

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.288</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 12 de junio de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA</p> <p>CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno e Interino de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la mención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, debiéndose establecido que el importe de \$ 100 (CIEF PESSO), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100.00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4.00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(1a palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 69 del 29- 5-73	— Normas y reglamentación para publicidad oficial	3171
M. de Economía	„ 70 „ „	— Revócase la adjudicación otorgada por decreto Nº 854/73 a la firma Artes Gráficas S.A.	3172
„ „ „	„ 71 „ „	— Se incorporan cargos de planta permanente en distintos organismos de la Administración Pública	3172
M. de B. Social	„ 72 „ „	— Déjase sin efecto la intervención a la Direc. de Patronato y Asistencia Social de Menores y designase Directora a la Sra. Mercedes Martínez de Garros	3173
M. de Gobierno	„ 73 „ 30- 5-73	— Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia a S.E. el Sr. Vice-Gobernador don Olívio Ríos	3174
„ „ „	„ 74 „ 31- 5-73	— Renuncia del capitán (R) Horacio H. Villamayor al cargo de Director de Defensa Civil	3174
„ „ „	„ 75 „ „	— Renuncia de la Srta. Sara Eufasia Ulivarri al cargo de Directora de Escuelas de Manualidades de Salta	3174

	Pág. Nº
Nº 14675 — Eugenio Reyes	3180
Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de	3181
Nº 14669 — Juárez Manuel	3181
Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz	3181
Nº 14666 — Esteban Safont Belles	3181
Nº 14661 — Castilla Antonio	3181
Nº 14659 — Rafael Rico	3181
Nº 14657 — José Francisco Mene	3181
Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia	3181
Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano	3181
Nº 14650 — Fernández Hilario	3181
Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo	3181
Nº 14646 — Angel Esteban Zárate	3182
Nº 14645 — Brígido Leonar	3182
Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi	3182
Nº 14628 — Miguel Angel Chacón	3182
Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto	3182
Nº 14625 — Leonardo Morlas	3182

REMATE JUDICIAL

Nº 14820 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. Casabella Antonio R. y otro	3182
Nº 14819 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ch. Co. S.R.L. vs. Rodríguez Eduardo D.	3182
Nº 14818 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ch. Co. S.R.L. vs. Rodríguez L. Bernardo	3182
Nº 14817 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Saravia J. Román vs. Castro L. Hugo	3183
Nº 14813 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Ruiz Gabriel Narciso	3183
Nº 14811 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayetano Guanuco y otro	3183
Nº 14804 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerka S.A. vs. Romano I. Antonio y otro	3183
Nº 14803 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ejec. Prendaria de Pérez Fernando Renán y otro	3183
Nº 14802 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Romano Ignacio Antonio	3183
Nº 14801 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Musabena S.R.L. vs. Epifanía M. de Gallardo	3184
Nº 14800 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Martín I. Gamboa	3184
Nº 14799 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazer Alberto vs. Juan Alberto Chonevier	3184
Nº 14797 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L.W. 3 Radio Splendid de Tucumán vs. Vildoza Fernando	3184
Nº 14796 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nicolás Ramón Rossi vs. López Leonardo	3184
Nº 14795 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Macías Adelicia Mercedes Herrera de y otro	3184
Nº 14794 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.N. vs. César Antonio Cánepa	3185
Nº 14793 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Ahumada Juan Roberto	3185
Nº 14790 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Team S.R.L. vs. Echazú y Gutiérrez S. R.L.	3185
Nº 14789 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Lahme Hermán vs. Tinte Ana María M. de	3185
Nº 14778 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio vs. Angel Guevara y otro	3185
Nº 14775 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Marcial Llanos y otro	3186
Nº 14771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Cornejo Ernesto - Honorarios	3186
Nº 14757 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vera Jorge y otro vs. Daniel Laguna	3186
Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros	3186
Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos	3186

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14746 — Daniel Ovejero	3187
Nº 14731 — Villa del Arca	3187
Nº 14712 — Finca El Carmen	3187

CITACION A JUICIO

Nº 14766 — Pedro Baldi	3187
Nº 14747 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Ramón A. Reynoso	3188
Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier	3188
Nº 14700 — Mamaní Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros	3188

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Pág. Nº

Nº 14727 — Felipe Santiago Belmont Serrano 3188

CONCURSO CIVIL

Nº 14806 — Arturo Ulivarri 3188

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 14823 — Galaxia S. R. L. 3188

AVISO COMERCIAL

Nº 14816 — El Vallisto S.A. 3190
 Nº 14809 — Robustiano Manero e Hijos S.A. 3190
 Nº 14639 — California Hotel S.A. 3190

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 14822 — Sporting Club. Para el día 7-7-73 3190
 Nº 14807 — Asociación del Personal Judicial de Salta. Para el día 24-6-73 3190
 Nº 14798 — Hijos de José Dagum S.A. Para el día 25-6-73 3191
 Nº 14776 — Strachan Yáñez S.A. Para el día 30 de junio de 1973 3191
 Nº 14736 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 3191
 Nº 14735 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 3292
 Nº 14730 — Vidal y Cía. Ltda. S.A. Para el día 24-6-73 3292

BALANCES

Nº 14810 — Caja de Previsión Social de Salta 3193

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de mayo de 1973

DECRETO Nº 69**Ministerio de Gobierno**

VISTO las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 1507 y 166 del 13 de enero y del 17 de mayo de 1971 respectivamente, que regulan la contratación de publicidad oficial, y los problemas que se originan con motivo de estas contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que las normas de referencia no han sido objeto de la correspondiente reglamentación, no obstante lo prescripto por el artículo 7º de los decretos Nros. 1507 y 166;

Que tampoco se dá cumplimiento con lo ordenado en los artículos 5º y 6º de los referidos decretos que establecían la necesidad de informes quincenales a emitir por la Dirección General de Prensa sobre la publicidad realizada y los

planes de publicidad de los distintos Ministerios y reparticiones autárquicas;

Que de la documentación existente en la mencionada Dirección General surge la inobservancia de los requisitos establecidos en los decretos números 1507 y 166 para la contratación de publicidad;

Que el manejo de fondos para publicidad en la anterior administración alcanzó cifras elevadas;

Que los gastos públicos deben ser controlados y adecuados a las normas de austeridad propiciadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, y por este propio Poder Ejecutivo;

Que es necesario contar con un cuerpo legal que regule con equidad y realismo la contratación de publicidad por parte del Estado Provincial;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Los organismos centralizados y

descentralizados de la Administración Pública Provincial sólo podrán contratar espacios de publicidad en los distintos medios, para la difusión de convocatorias, llamados a licitaciones, concursos, o avisos que, por su naturaleza resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de la Administración Pública.

Art. 2º — Los organismos autárquicos efectuarán las contrataciones respetando los mencionados criterios de austeridad, de conformidad con las exigencias que establecen sus respectivas leyes orgánicas, debiendo cursar en cada caso un informe a la Dirección General de Prensa en un término de 48 horas, acompañando copia del texto del anuncio, de la orden de publicidad, de la factura respectiva, y cualquier otro antecedente que resultare útil para el cumplimiento de la finalidad contenida en este decreto.

Art. 3º — Por intermedio de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, remítase copia del presente decreto a las autoridades comunales de la Provincia, al solo efecto de su toma de razón.

Art. 4º — Todos los organismos pertenecientes a la Administración Central, emitirán sus órdenes de publicidad por intermedio de la Dirección General de Prensa.

Art. 5º — Encomiéndase al señor Interventor de la Dirección General de Prensa la acumulación de los antecedentes necesarios para la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de la Dirección de Prensa.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 29 de mayo de 1973

DECRETO Nº 70

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 354/73 del Ministerio de Economía, referido a la aprobación de la Licitación Pública Nº 1 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros, para la confección de Impresiones Varias con destino a la Dirección Provincial de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Gobierno Constitucional ha de poner en vigencia nuevas pautas programáticas y políticas que contemplen la necesidad de hacer más eficiente el accionar del Estado Provincial;

Que los gastos públicos deben ser controlados a las normas de austeridad propiciadas por el señor Presidente de la Nación, y por este propio Poder Ejecutivo;

Que en materia de publicidad oficial se han detectado ya sucesivos abusos que es preciso corregir de inmediato, para evitar el vuelco descontrolado de recursos fiscales a fines secundarios en la particular situación por la que atraviesa la Nación Argentina;

Que el referido decreto integra el conjunto de disposiciones dictadas a última hora por el poder de facto, no obstante los reiterados y pú-

blicos reclamos efectuados por las autoridades electas;

Que sin temor a equivocarnos consideramos —al menos de momento— superfluo e innecesario tan importante gasto, cuando existen vitales funciones de gobierno que no pueden ser atendidas por falta de fondos;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación otorgada por el Decreto Nº 854/73 a la firma "Artes Gráficas S. A."

Art. 2º — Revócase el decreto Nº 854/73 y cualquier otro decreto o resolución que se oponga al presente.

Art. 3º — Notifícase de inmediato a la Empresa Adjudicataria.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías (Int.)

Salta, 29 de mayo de 1973

DECRETO Nº 71

Ministerio de Economía

VISTO la Ley Nº 4601 de fecha 18 de mayo del año en curso que dispone la ampliación presupuestaria de la Partida Principal "Personal"; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º y 3º de la mencionada Ley, facultan al Poder Ejecutivo a distribuir por decreto la ampliación citada, la que se debe utilizar para la incorporación de diversos cargos de Planta Permanente en organismos de la Administración Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Incorpóranse en las Jurisdicciones que más abajo se indican los siguientes cargos de Planta Permanente indicándose en cada caso la vigencia de los mismos como así también las respectivas categorías:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, "Dirección General de Institutos Penales".

1 (un) cargo de Prefecto Mayor, desde el 1/1/73

1 (un) cargo de Sub-Adjutor, desde el 1/1/73

4 (cuatro) cargos de Sub-Ayudante, desde el 1/1/73

7 (siete) cargos de Auxiliar Mayor, desde el 1/1/73

29 (veintinueve) cargos de Auxiliar, desde el 1/1/73

23 (veintitrés) cargos de Sub-Auxiliar, desde el 1/1/73

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública.

- 10 (diez) cargos categoría 14, clase 02, desde el 1/4/73
 25 (veinticinco) cargos categoría 18, clase 02, desde el 1/4/73
 15 (quince) cargos categoría 23, clase 11, desde el 1/4/73

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 6, Consejo General de Educación.

- 4 (cuatro) cargos de Inspector de Zona, desde el 1/5/73
 4 (cuatro) cargos de Director de Escuela de 2da., desde el 1/3/73
 8 (ocho) cargos de Director de Escuela de 3ra., desde el 1/4/73
 10 (diez) cargos de Director de Escuela de 3ra., desde el 1/5/73
 12 (doce) cargos de Director de Escuela Personal Unico, desde el 1/5/73
 12 (doce) cargos de Director de Escuela Personal Unico, desde el 1/6/73
 5 (cinco) cargos de Vice-Director, desde el 1/3/73
 20 (veinte) cargos de Secretario Docente, desde el 1/3/73
 50 (cincuenta) cargos Maestros de Grado, desde el 1/4/73
 155 (ciento cincuenta y cinco) cargos Maestros de Grado, desde el 1/5/73
 50 (cincuenta) cargos Maestros de Grado, desde el 1/6/73
 20 (veinte) cargos Celador, desde el 1/4/73
 10 (diez) cargos Maestro Enseñanza Práctica, desde el 1/4/73
 20 (veinte) cargos Maestro Especial Escuela Común, desde el 1/4/73
 15 (quince) cargos Asistente Escolar, desde el 1/4/73
 30 (treinta) cargos categoría 23, clase 11, desde el 1/4/73

Art. 2º — A efectos de implementar lo dispuesto por el artículo 1º distribúyese en las cuentas presupuestarias que se indican a continuación, el crédito neto autorizado por Ley número 4601:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, "Dirección General de Institutos Penales".

Finalidad 3, Func. 30, Secc. 0, Sector 01, Ppal. 1, Parc. 1, S. Parcial 06	\$ 493.186,—
Parc. 2, S. Parcial 02	\$ 41.098,—
S. Parcial 03	\$ 78.000,—
Parcial 5	\$ 69.016,—
Parcial 6	\$ 18.700,—
	\$ 700.000,—

Jurisdicción 4, U. de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Finalidad 4, Func. 01, Secc. 0, Sect. 01, Ppal. 1, Parc. 1, S. Parcial 02	\$ 199.680,—
S. Parcial 11	\$ 62.040,—
Parc. 2, S. Parcial 02	\$ 21.810,—
Parcial 5	\$ 36.800,—
Parcial 6	\$ 9.900,—
	\$ 330.230,—

Jurisdicción 8, U. de Organización 6, Consejo General de Educación.

Finalidad 5, Func. 10, Secc. 0, Sector 01, Ppal. 1, Parc. 1, S. Parcial 05	\$ 2.147.332,—
--	----------------

S. Parcial 11	\$ 139.590,—
Parc. 2, S. Parcial 01	\$ 1.000.000,—
S. Parcial 02	\$ 273.910,—
Parcial 3	\$ 1.000.000,—
Parcial 5	\$ 534.100,—
Parcial 6	\$ 124.600,—
	\$ 5.219.532,—
TOTAL GENERAL	\$ 6.249.762,—

Art. 3º — Amplíense las Erogaciones Figurativas de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, en la suma de Cinco millones doscientos diecinueve mil quinientos treinta y dos pesos (pesos 5.219.532,00) que resulta del aporte del Tesoro Provincial en favor del Consejo General de Educación por los cargos incorporados según el artículo 1º del presente decreto, debiendo ése organismo incluir en su Cálculo de Recursos el importe mencionado, en la cuenta II, Remesas de Administración Central, "B". Otras Remesas, 2. Para cubrir déficit presupuestario.

Art. 4º — Déjase establecido que la ampliación presupuestaria deberá hacerse a nivel de Presupuesto Consolidado, exclusivamente por Finalidades y Económico, sin incidencia en los Analíticos de las Unidades de Organización que se detallan en los artículos 1º y 2º, las que contienen los créditos para los cargos incorporados.

Art. 5º — Tomea razón de lo dispuesto por este decreto. Contaduría General de la Provincia, Consejo General de Educación, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Administración de Personal y Dirección General de Presupuesto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
 Pfister Frías (Int.)
 Canónica

Salta, 29 de mayo de 1973

DECRETO Nº 72

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la intervención a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, dispuesta por Decreto Nº 1521 de fecha 14 de enero de 1971;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la intervención a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, dispuesta mediante Decreto número 1521 de fecha 14 de enero de 1971.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Directora de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señora MERCEDES MARTINEZ DE GARROS, L. C. Nº 8.966.894, Clase 1918.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Rallé

Salta, 30 de mayo de 1973

DECRETO Nº 73

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión oficial a realizar por el suscrito hasta la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S. E. el señor Vice-Gobernador de la misma, D. OLIVIO RIOS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 31 de mayo de 1973

DECRETO Nº 74

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-7952.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Vice-Gobernador de la Provincia

en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán (R.) HORACIO H. VILLAMAYOR, al cargo de Director de Defensa Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RIOS

Pfister Frías

Salta, 31 de mayo de 1973

DECRETO Nº 75

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8413.

VISTO la renuncia presentada por la Directora General Interina de Escuelas de Manualidades de Salta, señorita Sara Eufasia Ulivarrí; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Vice-Gobernador de la Provincia

en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presenta-

da por la señorita SARA EUFASIA ULIVARRI, al cargo de Directora General (I.) de Escuelas de Manualidades de Salta como así también a las funciones interinas de Directora de la Escuela de Manualidades "Doctor Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a partir del día 1º de junio del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RIOS

Pfister Frías

Jorge

Salta, 1º de junio de 1973

DECRETO Nº 76

Ministerio de Gobierno

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 769, de fecha 27-IV-73, se confirma en Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 1, a personal de distintas dependencias de la Administración Pública Provincial;

Que por decreto Nº 928 del 8-V-73, se dispone la adscripción a la Asesoría Técnica del Ministerio de Gobierno, de personal perteneciente a la Dirección de Viviendas de la Provincia;

Por ello y atento a necesidades de servicio,

El Vice-Gobernador de la Provincia

en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha de notificación del presente decreto, al personal que seguidamente se detalla confirmado por decreto Nº 769, del 27-IV-73 en Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 1, a las reparticiones que en cada caso se especifica y donde revistaban antes de la emisión del decreto citado precedentemente:

—JESUS MIGUEL REYES, Categoría 4-02, a la Dirección de Viviendas de la Provincia;

—ELIAS ZENON LOPEZ, Categoría 5-02, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

—GIULIO LISSI, Categoría 8-02, a la Administración General de Aguas de Salta;

—HECTOR DANIEL DOUNES, Categoría 10-02, a Tierras Fiscales;

—DAMIANA ANTONIA ROMERO, Categoría 13-02, a la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2º — Déjase sin efecto la adscripción dispuesta por decreto Nº 928, de fecha 8-V-73, a la Asesoría Técnica del Ministerio de Gobierno, a favor del Licenciado JULIO GUILLERMO IBÁÑEZ, Categoría 1, Clase 09, Personal Profesional universitario y del señor MIGUEL RUBEN VILLAGRA, Categoría 10, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico, quienes deberán reintegrarse a partir de la fecha de notificación del presente decreto, al organismo donde pertenecen —Dirección de Viviendas de la Provincia—.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno e interino de Economía, y de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RIOS
Canónica
Pfister Frías

Salta, 1º de junio de 1973

DECRETO Nº 77

Ministerio de Gobierno

VISTO el pedido formulado por el Consejo General de Educación, en el sentido de que se disponga la adscripción al citado organismo, de la empleada de Contaduría General de la Provincia, señorita Ana María Escobar y en mérito a los conocimientos que posee la misma en las distintas tareas contables y a los efectos de reforzar el personal que se desempeña en la Contaduría del organismo educativo recurrente;

Por ello; y atento a tales necesidades del servicio,

El Vice-Gobernador de la Provincia
en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la adscripción al Consejo General de Educación, de la empleada Categoría 16, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de Contaduría General de la Provincia, señorita ANA MARIA ESCOBAR, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno e Interino de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RIOS
Pfister Frías (Int.)

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14814

T. Nº 3092

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Cornelio Benítez, el 29 de mayo de 1972, por expte. Nº 8141-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado Carachi (P.P.) se mide 6.000 metros con dirección Este hasta determinar el punto 1; desde allí 2.500 metros con dirección Sur hasta el punto 2; 8.000 metros con dirección Oeste hasta el punto 3; luego 2.500 metros con dirección Norte hasta el punto 4 y por último para cerrar el polígono solicitado se medirá 2.000 metros con dirección Este hasta el punto de partida, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 Has. que se encuentran superpuestas al Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Las Tolderías", Expte. 8140-B. La superficie ubicada se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 17 de abril

de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 12 al 27-6-73

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 14780

F. Nº 1812

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 23, para el día 6 de julio de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de Artículos de Electricidad, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Av. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Imp. \$ 15,20

e) 11 al 13-6-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14815

T. Nº 3093

Ref. Expte. Nº 34-32390|O|72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JUAN y ESTAFANO OIENE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5,7603 Has. del inmueble rural denominado Lote B-1, Catastro Nº 3959, ubicado en el Partido La Candelaria, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,03 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y acequia "Olmos" o "La Isla", cuando de la mencionada fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 6627 del 20 de octubre de 1967. Expte. Nº 5800-L/65.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14812

T. Nº 3090

Ref.: Expte. Nº 11075-A/68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora ANTONIA OLGA SASTRE DE ALBAIZETA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una su-

perficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote "A" Finca Fracción "Carreta Quebrada", Catastro Nº 2525, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls./seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. La presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante Expediente Nº 12179/48 y acordada por Decreto número 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14713 S. C. Nº 0567
Ref.: Expte. Nº 34-31606/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificado como Parcela 4 a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón, en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710 T. Nº 2996
Ref. Expte. Nº 34-28532/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671 T. Nº 2961
Ref.: Expte. Nº 11726/R/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Sauce o Cebilar, con una dotación de 31,5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas —margen izquierda— por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14636 T. Nº 2928
Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero; la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expediente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635 T. Nº 2927
Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote "C" Finca Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona —Departamento de Anta— con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958 Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14821

T. Nº 3099

El señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO MORENO DE ALBORNOZ. Publíquese diez días. — Salta, junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14808

T. Nº 3087

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS LOPEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 49.273/73. — Salta, 7 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 27-6-73

O.P. Nº 14805

T. Nº 3084

El Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE HERRERA, VICENTE", Expte. Nº 42.896/73; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14791

T. Nº 3070

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos "Sucesorio Ab-Intestato - EMETERIA YAPURA DE GALLARDO", Expte. Nº 42705 que se tramitan en dicho Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos se publicarán por 10 días. — Salta, junio 1º de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14785

T. Nº 3064

El Doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en Expte. Nº 60.425/72 caratulado: "SARAPURA DE GUERRERO, NICANORA - Sucesorio, cita y emplaza a herederos y

acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 3 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14784

T. Nº 3063

El Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de Andrea o María Andrea Liendro de Apute", Expte. Nº 44.422/72 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14783

S.C. Nº 0570

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVARADO, Expte. Nº 48.857/72. Publíquese por diez días. Secretaria, — Dr. Milton Echenique Azurduy. — Salta, mayo 18 de 1973.

Sin cargo.

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14782

S.C. Nº 0569

Dr. GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PACHAO, expediente 42.120/72. Publíquese por diez días. — Secretaría: Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, mayo 21 de 1973.

Sin cargo.

e) 11 al 26-6-73

O.P. Nº 14781

S.C. Nº 0568

Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIA NIEVE DE FERNANDEZ, expediente 57.650/70. Publíquese por diez días. Secretaria Dr. Carlos Arturo Ulivarri. — Salta, mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Sin cargo.

e) 11 al 26-6-73

O. P. Nº 14774

T. Nº 3057

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Pro-

vincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JOSE FRANCISCO MENE, por el término de Treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Expte. Nº 60.878/73. Secretaría, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14765 T. Nº 3050

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOERO, en Expte. Nº 44.420/72. Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14764 T. Nº 3049

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: "ORQUERA, Juan, s|Sucedorio", Expte. Nº 25.459/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 18 de abril de 1973. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14763 T. Nº 3048

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de don HORACIO AGUIRRE, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente número 49.100 año 1973. Salta, junio 4 de 1973. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14760 T. Nº 3043

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Azucena Colque de Ibarra, para que en el término de Treinta días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 60880/73. publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Salta, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14756 T. Nº 3039

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Jorge A. González Ferreyra cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de ENRIQUE CESARIO MARTINEZ, (Expte. 60895/73) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14754 T. Nº 3037

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, cita en publicaciones que se efectuarán durante diez días, a herederos y acreedores de NICOLASA ZAMBRANO DE PEREYRA, Expte. Nº 60.942/73, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14752 T. Nº 3036

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ROMERO o JOSE AGUSTIN ROMERO. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 6 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14751 T. Nº 3035

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ASCAR y SARA MAJAIEL DE ASCAR. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 29 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14750 T. Nº 3034

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 6 de 1973. Esc. Lilia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14749 T. Nº 3033

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de

1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "HIRAM ALDO DIAZ - Sucesorio", Expte. Nº 60994/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14748 T. Nº 3032

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTILLA y MERCEDES SALUSTRI DE CASTILLA - Sucesorio, Expte. Nº 61008/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14745 T. Nº 3029

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio - DANIEL TORRICO CEPEDAS", Expte. Nº 49.189/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores en esta sucesión, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14744 T. Nº 3028

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA ROBLEDO DE GOMEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 9095, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14743 T. Nº 3027

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTAÑEZ DE AGUIRRE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 9094, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14740 T. Nº 3024

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: "DE NIGRIS, Mario - Sucesorio", Expte. Nº 9078/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14733 T. Nº 3017

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA DE HERRERA (Expte. Nº 49.172/73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14732 T. Nº 3016

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA VIRGINIA MARIN (Expte. Nº 9.096/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14728 T. Nº 3012

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en Expediente Nº 18.901/68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOSPOSA DE CHILO, para hacer valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, mayo 19 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14725 T. Nº 3008

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MARTINEZ, en juicio Sucesorio, Expte. Nº 41.177/71. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14723 T. Nº 3007

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALI-

NAS - Sucesorio, Expte. 48.996/72 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14720 T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118/73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715 T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Araoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572/72. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714 T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274/73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705 T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704 T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O.P. Nº 14695 T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O.P. Nº 14690 Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687 T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677 T. Nº 2966

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI, Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675 T. Nº 2964

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. —
Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.
Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670 T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669 T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668 T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nro. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666 T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Belles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661 T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659 T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657 T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656 T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARA VIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652 T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650 T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARA VIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647 T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Pri-

mera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.461/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GÓMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646

T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645

T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14629

T. Nº 2921

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Expediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628

T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14626

T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625

T. Nº 2917

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14820

T. Nº 3098

Por RAUL RACIOPPI

El 28 junio de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 14.700,-, un inmueble rural Catastro Nº 1102, registrado a folio 159, asiento 10 del libro 23 de R. I. Orán, de propiedad del señor Antonio Romeo Casabella, en la localidad de "Lapachal", Dpto. de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. Juicio: "CIMAC S. A. vs. Casabella Antonio R. y Espelta de Casabella Nélica". Ejec. Expte. Nº 60660/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 12 al 27-6-73

O. P. Nº 14819

T. Nº 3097

Por RAUL RACIOPPI

El 25 junio 1973 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 758,-, una balanza modelo Frontal, de 15 kilos, marca "Iris", Nº 26746, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrada Nº 2. Juicio: "Chemeco SRL. vs. Rodríguez Eduardo D.". Ejec. Prend. Expediente Nº 32952/72. Señá 30% Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 14-6-73

O. P. Nº 14818

T. Nº 3096

Por RAUL RACIOPPI

El 25 junio de 1973, a hs. 19, en Alberdi 53,

Local 33, remataré con base de \$ 5.320,-, un Spiedo de horno visor, modelo L 5 marca "Po-yin", Nº 617, Serie 672. Verse en Mitre Nº 500 Ordena señor Juez 1ª Instancia, 5ª Nom. Juicio: "Chemeco SRL. vs. Rodríguez Luis Bernardo". Ejec. Prend. Expte. Nº 25656/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 14-6-73

O. P. Nº 14817 T. Nº 3095

Por RAUL RACIOPPI

El 13 Junio 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una vitrina conservadora exhibidora marca "Carma" K 58 B-300, en buen estado, verse en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 1295 (Rancho El Cruce). Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Saravia Julián Román vs. Castro Lucio Hugo". Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. 17740/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 y 13-6-73

O. P. Nº 14813 T. Nº 3091

Por JULIO CESAR HERRERA

El 14 de Junio de 1973, a las 11,45 horas, en el Hotel París, en calle C. Pellegrini Nº 300 de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, (Pcia. de Salta), remataré sin base, un automóvil marca CHEVROLET, modelo 1951, motor número GAM-98493, chasis Nº 2JJ-E-11273. Rev. en poder del señor Gabriel Narciso Ruiz, en calle Pueyrredón Nº 28 de la ciudad de S. R. de la N. Orán (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Ejecutivo Instituto de Promoción Social vs. RUIZ, GABRIEL NARCISO", Expte. Nº 43.040/72. Señá el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 12 y 13-6-73

O. P. Nº 14811 T. Nº 3089

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN TELEVISOR MARCA "CONRAD"

BASE: \$ 1.230,-

El día 15 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 1.230,-, un televisor marca CONRAD, de 23 pulgadas, chasis Nº 21683-T R. C. Nº 148838, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados el día de la subasta, ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MOTO SALTA SRL. vs. CAYETANO GUANUCO y SARA ELISA FURNES DE GUANUCO s/Ejecución Prendaria", Ex-

pediente Nº 33356/73. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 12 y 13-6-73

O.P. Nº 14804

T. Nº 3083

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Combinado marca "Integraphon", mod. 8 W 84-D

El 3 de julio de 1973, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, Seiscientos sesenta y seis c/75/100, un Combinado marca "Integraphon, mod. 8 W 84-D Nº 620397, que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será subastado sin base de precio. En el acto 30% de señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria LERMA S.A.C.I.F.I. M.A. vs. ROMANO, Ignacio Antonio y BARRIENTOS, José", Expte. 43.777/73.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14803

T. Nº 3082

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lavarropas "Eslabón de Lujo", mod. LA-A2

El 3 de julio de 1973, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Un mil un Lavarropas, marca "Eslabón de Lujo", mod. LA-02 Nº 64869, al que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será subastado ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de señá a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria PEREZ, Fernando Renán y PEREZ, Josefina del Carmen Herrera".

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14802

T. Nº 3081

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lavarropas "Eslabón de Lujo" mod. LC-14

El 3 de julio de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, Dos mil quinientos veinte, un Lavarropas marca "Eslabón de Lujo", mod. LC-14 Nro.

402982, al que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos se subastará ese mismo bien Sin Base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria - LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. ROMANO, Ignacio Antonio y BARRIENTOS, José", Expte. 43.775/73.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14801

T. Nº 3080

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de junio de 1973, a horas 17.30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos - Ejecutivo, "MUSABENA S.R.L. vs. EPIFAMIA M. DE GALLARDO" Expte. Nº 32.240/72, remataré, con Base de las 2/3 partes del valor fiscal \$a. 646,60, un Inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nº 1178, ciudad, Dpto. Capital. Sección B. Manzana 22 a. Parcela 12 Matrícula Nº 15.276. Lote Nº 11. Extensión: Fte. 11,20. C/fte. 11,21. Cdo. N. 41,05. Cdo. S. 41,18. Límites: N.: Lote Nº 12. S.: Lote Nº 10. E.: Lotes 8 y 14 O.: calle Pueyrredón. Libro Nº 82. Folio 327 asiento Nº 1. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. - Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 11 al 26-6-73

O. P. Nº 14800

T. N. 3079

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: Ejecutivo "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. MARTIN ISAAC GAMBOA" Expte. Nº 29544/71, remataré: con base de (\$ 9.206,91), una Camioneta PICK UP FORD F. 100, modelo 1964, motor Nº 5G29519, patente Nº 015572 de Salta. Bien que puede ser revisado en Pueyrredón Nro. 1326, donde se encuentra en cuardería. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Tel. 17260. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 23,00

e) 11 y 12-6-73

O.P. Nº 14799

T. Nº 3078

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de junio de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero 465, Ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos Ejecut. "NAZER ALBERTO vs. JUAN ALBERTO CHENEVIER" Expte. Nº 17.076/72, remataré Sin Base: 50 hojas de durmientes para F.C. de madera de quebracho colorado. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio del señor Alberto Nazer sito en Avda. San Martín esq. Alberdi de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 11 y 12-6-73

O.P. Nº 14797

T. Nº 3076

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de junio a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos Exhorto "L.W. 3 RADIO SPLENDID DE TUCUMAN vs. VILDOZA FERNANDO M.". Expte. Nº 33.136/73, remataré Sin Base - Dinero de contado y al mejor postor, un Compresor de aire de 170 Libras, con motor eléctrico marca "ARDEL" Nº 3 para dos mms. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio del señor FERNANDO VILDOZA, sito en Rosario de la Frontera sobre Ruta Nº 34. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión a cargo del comprador.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 13-6-73

O. P. Nº 14796

T. Nº 3075

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de junio de 1973, a horas 18, en 20 de Febrero 465, Ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos - Ejec. "ROSSI NICOLAS RAMON vs. LOPEZ LEONARDO" Expte. Nº 215/72, remataré Sin Base: un Combinado de pié marca "PHILIPS" eléctrico, bien que puede revisarse en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta.

Imp. \$ 14,00

e) 11 y 12-6-73

O.P. Nº 14795

T. Nº 3074

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1973, a horas 17.30, en

20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. MOTO SPORT S.R.L. vs. MACIAS ADELICIA MERCEDES HERRERA DE y AN-TENOR VICTORIANO DIAZ". Expte. Nº 41813 /72. Remataré con base de \$ 1.807.— Importe del Crédito, una Motoneta marca ZANELLA, de 48 c.c. de capacidad motor Nº MZ48-2787, la que puede ser revisada en Caseros Nº 760, Ciudad. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14794 T. Nº 3073

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de junio de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 847,20 un kavarropas marca "Keithon" Nº 1014, verse en Alvarado Nº 872, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio "C. N. vs. César Antonio Cánepa". Ejec. Prend. Expte. Nº 1223/73, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14793 T. Nº 3072

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 2.973,73, una Heladera comercial marca "Novel" mod. 44, viraro Gabinete Nº 16643, Equipo Nº 04073682, chassis Nº 04015294, verse en Mitre 85, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria: que se le sigue a Ahumada, Juan Roberto". Expte. 43.508 /73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 13-6-73

O.P. Nº 14790 T. Nº 3069

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

El día 29 de junio de 1973, a horas 18.30, en J. M. Leguizamón 817, Planta Baja, Escritorio 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.748,29 los siguientes bienes: una balanza-reloj colgante marca "Iris" Nº 19823 con capacidad máxima de 25 kgs.; una balanza a plato marca "Dayton" Nº 1054565 con capacidad para 10 kgs.; una cortadora de fiambre eléctrica marca "Andina" Nro. 1191400; una cortadora de fiambre eléctrica marca "Iris" Nº 7545; una picadora de carne eléctrica marca "F.H." modelo A-R.60. Nº 14350. Los

mismos pueden ser revisados en horario comercial en calle Bolívar Nº 423. Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "P.V.E. y Embargo Preventivo - TEAM S.R.L. vs. ECHAZU Y GUTIERREZ S.R.L. Expte. Nº 318/72". Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - J. M. Leguizamón 817 - T.E. Nº 14249 - Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 11 y 12-6-73

O.P. Nº 14789 T. Nº 3068

Por: GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

Combinado "Panoramic-Parker" - Base: \$ 341,32

El día 26 de junio de 1973, a horas 18.30, en J. M. Leguizamón 817, Planta Baja, Escritorio 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 341,32, un Combinado marca "Panoramic - Parker" Estereo Nº 137, Serie Nº 1014519, con tocadisco marca "Winco" de cuatro velocidades, automático, en buen estado, funcionando. El mismo se encuentra en poder del suscriptor y puede revisarse el día del remate a partir de horas 16. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "P.V.E. y Embargo Preventivo - LAHME, Hernán vs. TINTE, Ana María M. de - Expte. Nº 31.756/72". Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu - J. M. Leguizamón 817 - Tel. 14249 - Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 11 y 12-6-73

O. P. Nº 14778 T. Nº 3061

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 27 de junio de 1973, a las 17,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 40.000,00, dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, con frente a la Avda. Independencia, entre las calles Obispo Romero y otra sin nombre, designado como lotes Nros. 12 y 13, plano Nº 1194. Extensión: lote Nº 12: 9.04 mts. de frente, 9 mts. de contra frente, 29.975 mts. en su costado Este y 30,74 mts. en su lado Oeste, Sur. 273,20 m2. Límites: Norte, lotes 20 y 21. Sud calle Independencia, Este lote 11, y Oeste lote 13. Lote Nº 13, Exptensión: 9.50 mts. de frente 9.00 mts. de contra frente, 30,74 mts. en su lado Este y 31.50 mts. en su lado Oeste. Límites: Norte: fondos de los lotes 17 y 20; Sud: Avda. Independencia; Este: lote 12 y Oeste lote 14. Nomenclatura Catastral: Secciones C. Manzanas 66 Parcelas 12 y 13 Matrículas 18.184 y 18.185. Inscriptos: a folios 92 y 237, Asientos 4 y 4 en los libros 238 y 341 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nominación, en el Juicio seguido contra ANGEL GUEVARA y SUSANA DORA POLITTI

DE GUEVARA s|Ejecución Hipotecaria, en el Expte. Nº 44.502|72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14775

T. Nº 3058

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de junio de 1973, a las 17,30' horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 20.000,00, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el partido de Betania, Dpto. General Güemes (Pcia. de Salta), que es parte integrante del inmueble denominado "San Roque". Extensión: 1090 mts. en su lado Norte; 1060 mts. en su lado Sud; 152 mts. en su lado Este y 92,50 mts. en su lado Oeste. Sup. total 12 hectáreas, 9.295 mts.2. Línderos: Norte, lote F; al Sud, lote N; la Este camino Nacional que la separa de la finca la Ramada de Carlos Serrey y al Oeste con camino vecinal que lo separa del lote 1 del plano Nº 10. Catastro Nº 969. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en los autos: "Cía. MERCANTIL AGRICOLA e INDUSTRIAL vs. MARCIAL LLANOS y JULIAN LLANOS - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.962|71. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- el 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14771

T. Nº 3053

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de junio de 1973 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: ZEN- TENO CORNEJO ERNESTO, Honorarios (Expediente Nº 40114|66, Suc. de Sulca Rosa), Expediente Nº 47202|71, remataré: Sin Base. Los derechos y acciones que posee ESTANISLAO SULCA (33,33 %) del Inmueble registrado a folio 100|101 Asiento 116 Libro C. de Títulos Generales de San Carlos. Catastro Nº 823. Nombre de la propiedad: "BUENA VISTA Rural". Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario Norte. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 14-6-73

O. P. Nº 14757

T. Nº 3040

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles y muebles: a) Base \$ 193,34, inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, Prov.

de Salta s|título reg. a folio 104, asiento 3, libro 6 R. I. Chicoana, lote Nº 13, parcela 12, Catastro Nº 996-8-12; b) Base \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta, título reg. folio 140, asiento 3, libro 6 R. I., Chicoana, manzana 8, parcela 3. Catastro Nº 989-8-13; c) un inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta. Base \$ 460, título libro 7, asiento 2, folio 218 de R. I., Chicoana. Catastro Nº 806-B11-17. Acto seguido remataré sin base: 1º) un televisor "Phillips", Nº 31306; una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S-400; un lavarropas "Mesples" Nº 11459; un motor piedra esmeril monofásico "Motormech", número 028207; un banco de carpintero de 3 metros de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonas para encofrar; un motor naftero, modelo S 800|3000 de 220 V., Nº 332, y 6 marcos de madera, nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana, Prov. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario, Expediente Nº 4533|71. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14701

T. Nº 2989

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio a horas 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "NAZR MIGUEL vs. CIOTTA PEDRO, GARCIA SALAS PEDRO y CIOTTA FEDERICO REINALDO". Expte. Nº 42458|72, Remataré con base de \$ 73.33: Un lote de terreno ubicado en villa Urquiza Partido de Vaqueros, Dpto. de La Caldera. Lote Nº 6 tiene 11 mts. de fondo por 48,177, mts. de fondo en su costado este y 49,234 en el costado oeste lo que hace una Sup. de 535,17 mts.2; LIMITES: N. con camino Vecinal: S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Lote Nº 7; Lote 5: NOMENCLATURA CATAL: Catastro Nº 970. y con base de \$ 73.33 el lote Nº 7 contiguo al anterior mide 11 mts. de frente por 7,12 mts. en su costado este y 48,177 mts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 523,56 mts. 2 LIMITES: N. con camino Vecinal. S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Propiedad de José M. Murga y O. lote Nº 6. Catastro Nº 971. Inscriptos ambos Inmuebles en el Libro Nº 6, Asiento 1 del folio 101. Plano Nº 93. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14678

T. Nº 2967

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de junio de 1973, a las 17,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, re-

mataré con la base de \$ 193,32 cada uno, dos lotes de terrenos con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados como lotes Nros 18 y 19. Medidas: 12,00 mts. de frente por 35,00 mts. en sus costados, Superficie 420 m². cada uno. Límites de ambos lotes al Norte Camino Provincial y los que dan sus títulos Nomenclatura Catastral: lote N° 18 Sección V, Manzana 2, Parcela 18, Matricula N° 54.744 y lote N° 19; Sección V, Manzana 2, Parcela 19, Matriculo 54.745, plano N° 3482, Registrados a Folio 167, Asiento 1 del Libro 433 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 6, en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. INMUEBLES S.A. vs. SANVITALE, Juan Carlos Expte. N° 390/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 1° al 14-6-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. N° 14746 T. N° 3030

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "GEROMETTA Juan Antonio vs. OVEJERO Daniel s/Posesión Veinteañal". Expte. N° 8996/73, cita y emplaza por el término de diez días al señor DANIEL OVEJERO o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia, que limita al Norte, con calle Sui-pacha; al Sur, con terrenos de Asunción Rojas; al Este, con Avenida Independencia y al Oeste, con Pasaje Cabildo. Catastro N° 14.453 del departamento de San Martín, manzana 6b, parcela 1; para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles, para que los representen, al señor Defensor de Ausentes que correspondiere. — Secretaría, 31 de mayo de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 7 al 22-6-73

O. P. N° 14731 T. N° 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Aráoz, Expte. N° 42.813/1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m². Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro N° 489 del

R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. N° 401-71-D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1973. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,- e) 6 al 19-6-73

O. P. N° 14712 T. N° 2998

POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente N° 9137/73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapión se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro N° 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas, limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 5 al 18-6-73

CITACION A JUICIO

O. P. N° 14766 T. N° 3051

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nom., en los autos "Escrituración; CORDOBA, Guadalupe c/URRESTARAZU, Juan —hoy sus sucesores—; FRIAS Guillermo —hoy sus sucesores—; Dr. Atilio CORNEJO, Emilio ESPELTA —hoy sus sucesores— y otros", Expte. N° 8679/72, cita a los herederos de don PEDRO BALDI, señores Angela Borelli de Baldi; María Angélica Baldi Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, y a los herederos de don CARLOS SERREY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de Diez (10) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse como Defensor al de Ausentes, para que los represente en juicio. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Esc. GONZALO E. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14747 T. Nº 3031

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en los autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. RAMON ANTONIO REYNOSO s/P. V. E. y Emb. Prev.", Expte. Nº 56.108/69, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Antonio Reynoso, a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14718 T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s/Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 60859/73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14700 T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración", Expte. Nº 47.711/71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Manzur, para que com-

parezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 14727 T. Nº 3011

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., doctor Jorge A. González Ferreyra, cita a quienes se consideren con derecho a impugnar y oponerse al pedido de inscripción para obtener la matrícula de Martillero Público hecho por el señor FELIPE SANTIAGO BELMONT SERRANO, Expte. Nº 60.585/72. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 15-6-73

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 14806 T. Nº 3085

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez del Juzgado de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo C. y C. Secretaría doctor Arturo Ulivarri, comunica por tres (3) días a los acreedores de José Belloto, Expediente Nº 59.876/72, su concurso civil solicitado, comunicando que se ha prorrogado la fecha para la reunión de la junta de acreedores, fijándose la misma para el día 31 de julio del corriente año a horas 9, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 12 al 14-6-73

Sección COMERCIAL**CONTRATO**

O.P. Nº 14823 T. Nº 3101

Entre los señores ERNESTO LOPEZ SANABRIA, L.E. Nº 8.174.172, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Josefina Gallo, domiciliado en calle Córdoba Nº 176 de esta ciudad, de 27 años de edad; y el señor ARTURO LOPEZ SANABRIA, L.E. Nº 8.049.720, argentino, soltero, domiciliado en calle Córdoba Nº 176 de esta ciudad, de 23 años de edad, ambas personas hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente articulado.

PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "GALAXIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, en calle España Nº 148, pudiendo

establecer por simple acuerdo de ambos socios, sucursales en cualquier lugar de la Provincia, el País o el Exterior.

SEGUNDO: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente con el consentimiento unánime de ambos socios.

TERCERO: La sociedad tendrá por objeto principal, realizar por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: Compra Venta, consignaciones, comisiones y representaciones de automotores, repuestos de toda clase, de tractores, maquinarias agrícolas, lanchas, acoplados, etc., pero para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto.

CUARTO: El capital social se fija en la suma

de Cuatro mil pesos, dividido en cuarenta cuotas de Cien pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto según el detalle siguiente: Ernesto Jesús López Sanabria: 20 cuotas de Cien pesos cada una, y Arturo López Sanabria 20 cuotas de Cien pesos cada una, y se integran totalmente según se acredita con Boleta de depósito por la suma de Cuatro mil pesos del Banco Provincial, de fecha 7-VI-1973 sobre cta. N° de Galaxia S.R.L. en formación.

QUINTO: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin el consentimiento expreso dado por escrito por el otro socio, salvo el procedimiento establecido en el art. 152 de la ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos podrán optar por: a) Ceder las cuotas sociales que les corresponden al socio sobreviviente; o b) continuar en la Sociedad, unificando la representación y dirección en la misma. Las resoluciones en el giro social se tomarán por simple mayoría de capital.

SEXTO: La Sociedad estará dirigida y administrada en forma indistinta o conjunta de ambos socios, quienes tendrán el cargo de Gerentes con el uso de la firma social, siendo suficiente la firma de uno cualquiera de ellos, a continuación del sello con la fórmula "Por Galaxia S.R.L.", para obligar a la sociedad en todos los actos y obligaciones que realicen en nombre de la misma y/o para representarla legalmente los Gerentes precedentemente nombrados, quienes durarán en sus cargos, el tiempo que dure la sociedad, salvo el caso de muerte, incapacidad o remoción por justa causa.

SEPTIMO: La sociedad para el mejor desempeño y desenvolvimiento de sus negocios, por intermedio de sus representantes y en la forma establecida en el artículo anterior podrá: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, y en general celebre con relación a dichos bienes, todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos aun por más de diez años; b) Cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sean de los de simple administración; c) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescantar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de créditos, retirar cartas y valores de correo; percibir giros postales y telegráficos, y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios, todo ello sea con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Salta, y con los demás Bancos e instituciones oficiales, particulares o mixtas nacionales y extranjeros, creados o por crearse; d) Adquirir el activo y pasivo de casas

de comercio y empresas industriales, aportar capitales o establecimientos o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellos o constituirlos; participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlos total o parcialmente así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreos, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los Gobiernos Nacionales y/o Provinciales y/o Municipales, así como empresas y/o entidades particulares; f) Inscribir a la sociedad como impotadora o exportadora para exportar o importar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas, otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza; g) Comparecer en toda clase de juicios ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultad de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, jurisdicciones o amigables componedores, renunciar a oposiciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renunciaciones gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a Gerentes empleados de la Sociedad o a terceros al desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la Sociedad, incluso para poner, absolver posiciones en nombre de la misma y constituir el mandato respectivo; i) Nombrar toda clase de factores o empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Queda expresamente prohibido a los Gerentes utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro de la misma, ni comprometerla en fianzas, avales o garantías, a favor de terceras personas, bajo pena de remoción del cargo a los que realizaren tales actos además del pago de los daños y perjuicios que ocasionen a la Sociedad.

NOVENO: El día 25 del mes de junio de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentación que exijan las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

DECIMO: Toda deuda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación, cumplimiento, con respecto a los puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial; como así también sobre su conducción y por cualquier otra causa que fuere, será resuelta por árbitros arbitrales, emigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez de-

signarán un tercero en caso de divergencia. El laudo de los árbitros o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada.

UNDECIMO: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas 7ma. y 8va. de este contrato. Cancelado el pasivo, remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. De conformidad de las partes se firman con ejemplares de igual efecto y un mismo tenor en la ciudad de Salta, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, obligándose las partes a su fiel cumplimiento.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Ernesto Jesús López Sanabria y Arturo López Sanabria, las que han sido puestas, en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registros de Firmas Nº 1 folio 102 actas Nros. 612/613. Doy fe. — Salta, 7 de junio de 1973. — César Félix Torino, Escribano Público Nacional.

Imp. \$ 75,00 e) 12-6-73

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14816 T. Nº 3094

EL VALLISTO S. A.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 26-5-73 en el domicilio de la sociedad, sito en Gral. Güemes 235, Cafayate; y conforme a las normas que fija el Estatuto se procedió a elegir el nuevo Directorio para el periodo 73/75 reca- yendo en las siguientes personas: Presidente, José Llenes; Vice Presidente, Ricardo Dávalos Goytia; Vocal Secretario, Jorge Enrique Dávalos; Vocal, José María Royo; Vocal, Carlos Saravia; Vocal Suplente, Andrés Pizza; Vocal Suplente, Armando

Krutti; Síndico Titular: C.P.N. Gustavo Gómez Augier; Síndico Suplente, Dr. Armando Isasmendi.

Cafayate, mayo de 1973.

Imp. \$ 5,40 e) 12-6-73

O.P. Nº 14809 T. Nº 3088

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, de conformidad con el artículo 60 de la ley 19.550/72, por Resolución emanada de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 1973 fueron designados los siguientes miembros del Directorio: Directores Titulares: Robustiano Antonio Manero, Antonia Rebollo de Manero, Salvadora Gladys Manero de Guzmán, Blanca Manero de Jakulica, María de los Angeles Manero de Dorigato y Julio Robustiano Guzmán Manero Director Suplente: Chiannino Dorigato.

Salta, junio 1º de 1973.

Imp. \$ 4,00 e) 12-6-73

O.P. Nº 14639 T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiere como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 14822 T. Nº 3100

SPORTING CLUB SALTA

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados del "Sporting Club", que el día 7 de Julio del corriente año a horas 17, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria y Balance General de la Institución.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos y renuncia presentada.

Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 79º de los Estatutos que dice: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación, con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria".

Salta, 11 de junio de 1973.

Roberto Briones Tula Alderete de Bassani
Secretario Presidenta

Imp. \$ 8,40 e) 12-6-73

O. P. Nº 14807 T. Nº 3086

ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organismo de Fiscalización de la Asociación

del Personal Judicial de Salta, de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, para el día 24 de Junio de 1973, a horas 9, en el local de calle Mitre 550, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Designación del Tribunal Arbitral.
- 4º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 5º) Proclamación de los candidatos electos.
- 6º) Designación de dos socios para suscribir el acta.

Art. 43. — El quórum de las Asambleas en primera citación, a la hora indicada, será de la mitad más uno del total de socios, con derecho a voto e incluidos en el padrón; pero sino no se hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, con el número que estuviere presente.

Salta, 11 de junio de 1973.

Imp. \$ 11,10 e) 12-6-73

O. P. Nº 14798 T. Nº 3077

HIJOS DE JOSE DAGUM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de junio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Urquiza 722 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas par la firma del acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Nros. 11 y 12 cerrados al 31 de enero de 1972 y 31 de enero de 1973.
- 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, conforme las disposiciones de los artículos 261 y 292 de la ley 19550.
- 4º) Elección de los miembros del Directorio,

titulares y suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1973

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 15-6-73

O. P. Nº 14776 T. Nº 3059

STRACHAN YAÑEZ Sociedad Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Pellegrini 712, Salta, el día 30 de junio de 1973, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º) Ractificar el sueldo del Director Gerente General y fijar remuneración al Síndico.
- 3º) Elección de Presidente, Vice-Presidente, cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por tres años.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 21,00 e) 8, 11, 12, 13 y 29-6-73

O. P. Nº 14736 T. Nº 3020

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1973 a horas 21 en el local social de la Institución, calle Urquiza 958, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar

el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Revalúo contable por la Ley 19742 y su destino.

Salta, 4 de junio de 1973.

Nota: De acuerdo al artículo 237 (2do. párrafo), de la ley 19550 citase para las 22 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14735

T. Nº 3019

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 29 de junio de 1973 a las 23 horas en Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.
- 2º Consideración del Balance, Estado de Resultados, memoria, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Elección del Consejo de Vigilancia de tres

miembros de acuerdo a los artículos 280/3 de la ley 19550.

4º Aumento de Capital hasta un cuádruplo conforme al art. 188 de la ley 19550.

Salta, 4 de junio de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14730

T. Nº 3014

VIDAL Y CIA. LTDA. S.A.C.I. y A.

ASAMBLEA ORDINARIA

En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Vidal y Cía. Ltda. S.A.C.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1973, a horas 20, en su Sede Social de la calle España Nº 836 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Consideración Revalúo Contable.
- 3º Distribución de Utilidades (Art. 28º Estatutos).
- 4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Art. 26º Estatutos).
- 5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 17º Estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-73

BALANCE

O. P. N° 14810 — Fact. N° 1809

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE SALTA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

DISPONIBILIDADES:

Habilitados Pagadores

Habilitado Pagador Caja Chica	3.000.—		
Habilitado Pagador Pens. Vejez	162.897,22		
Habilitado Pagador Pens. Invalidez	23.915,96	189.813,18	

Banco - Cuenta Corriente

Banco Provincial de Salta - Cta. N° 150	121.650,45	121.650,45	311.463,63
---	------------	------------	------------

CREDITOS:

Deudores por Aportes

Aportes Repart. Centr. y Descent.	8.593.971,94		
Aportes Municip. de Campaña	854.568,90		
Aportes Instit. Privados de Enseñanza	170.411,98	9.618.952,82	

Convenios por Aportes

Repartic. Centralizadas y Descentralizadas	2.724.198,64		
Municipalidades de Campaña	335.773,64		
Institutos Privados de Enseñanza	620,83	3.060.593,11	

Deudores por Préstamos

Préstamos Personales	1.492.714,81		
Prést. Consorcio Propit. Edif. 1	217,40		
Dirección General de Arquitectura	7.000.—	1.499.932,21	

Deudores Sección Inmobiliaria

Viviendas Económicas	1.052.951,71		
Barrio El Manjón	1.340.313,03		
Monoblock - Sección C - Manzana 14	729.452,01		
Loteo Finca Los Alamos	2.989,37		
Propiet. Departamentos Edif. N° 1	9.613,62		
Deudores Hipotecarios	4.221,29		
Dirección de Viviendas de la Provincia	44.436,35	3.183.977,38	

Comisiones de Vigilancia

Pensiones a la Vejez	270.490,25		
Pensiones a la Invalidez	57.855.—	328.345,25	

Gobierno de la Provincia

Ley N° 310	2.000.—		
Ley N° 207 - Art. 4° - Inc. 10	988,44		
Participación Ley Nacional 13478	83.113,79		
Obligaciones a Cobrar	48.124,38		
Intereses Letras de Tesorería	12.898,87		
Intereses sobre Desc. Cuenta Corriente	63.729,85		
Decreto Ley 28/62	1.951.350,68	2.162.206,01	

Otros Créditos

Inst. Nac. de Prev. Social - Rec. Servicios	33.582,37		
Obligaciones a Cobrar	9.734,41		
Instituto de Promoción Social - Participación			
Imp. Lotería y Utilid. Juego de Azar	602.228,82		
Fco. Stekar y Cía. - Depósito Judicial	7.740,28	653.285,88	20.507.292,66

INVERSIONES:

Inmuebles	243.995,25		
Títulos y Acciones	139.255.—		
Gob. de la Prov. - Tít. y Letras de Tesorería	52.519,40	435.769,65	435.769,65

BIENES DE USO:

Muebles y Utiles	153.311,70		
Automotores	55.797,30		
Edificio N° 1 - Caseros N° 525	347.818,45		
Ampliación Edificio N° 1	115.017,93	671.945,38	671.945,38

TOTAL DEL ACTIVO

21.926.471,32

PASIVO

PASIVIDADES A PAGAR:

Beneficios Docentes a Pagar	1.136.513.67		
Beneficios Administrativos a Pagar	2.012.443.—		
Otros Beneficios a Pagar	822.785.—		
Pensiones a la Vejez	437.795.33		
Pensiones a la Invalidez	81.770.96		
Beneficios Impagos	408.613.74		
Pensiones Graciables Impagas	10.669.68	4.910.591.38	

GASTOS A PAGAR:

Gastos de Administración	2.709.50	2.709.50	
--------------------------	----------	----------	--

OTRAS DEUDAS:

Banco Provincial de Salta	2.725.860.77		
Gobierno de la Prov. - Beneficios Ley 1300	2.505.14		
Consejo General de Educación - Reajuste	200.45		
Aportes Empresas Constructoras	331.083.56		
Obligaciones a Pagar - Emp. Constructoras	36.363.23		
Retenciones sobre Certific. de Obra	10.688.54		
Certificados de Obra	3.168.37		
Retenc. Cajeros - Fallas de Caja	4.612.25		
Cuotas Adjudic. Viviendas Económicas	53.519.91		
Dirección de Viviendas - Prést. Hipotecarios	1.382.32	3.169.384.54	8.082.685.42

PREVISIONES:

Seguro Préstamos Personales		121.180.77	121.180.77
-----------------------------	--	------------	------------

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR
EN EJERCICIOS FUTUROS

Intereses sobre Convenios por Aportes	239.760.15		
Intereses sobre Viviendas	1.169.843.02		
Intereses sobre Préstamos	235.380.50	1.644.983.67	1.644.983.67

SUB - TOTAL

9.848.849.86

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Rev. Bienes Muebles e Inmueb. al 15-4-60		207.028.27	
Rentas Fondo de Reserva		186.132.38	
Fondo de Reserva		7.158.771.82	
Fondo de la Ley	1.679.330.25		
Utilidades del Ejercicio	2.846.358.74	4.525.688.99	12.077.621.46

TOTAL DEL PASIVO

21.926.471.52

CUENTAS DE ORDEN:

Inversiones Ley 1204 - Muebles y Útiles en Pensiones a la Vejez	1.654.17		
---	----------	--	--

CONTADURIA. 31 de Diciembre de 1972.

RICARDO F. TORIL
Contador Público Nacional
Caja Previsión Social — SALTA

BALDOMERO N. MORA
Contador General
Caja Previsión Social — SALTA

ALBERTO R. LAFUENTE
Gerente General
Caja Previsión Social — SALTA

ARMANDO ISASMENDI
Presidente
Caja Previsión Social — SALTA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE SALTA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

EJERCICIO 1972

P E R D I D A S

PASIVIDADES

Ley Nº 3372 (Administrativas)

Jubilaciones	17.682.645.35		
Pensiones	7.696.651.47		
Aguinaldos Jubilaciones	1.278.073.27		
Aguinaldos Pensiones	569.847.84		
Subsidios	30.418.32	27.257.636.25	

Ley Nº 3338 (Docentes)

Jubilaciones	8.438.880.44		
Pensiones	654.857.35		
Aguinaldos Jubilaciones	631.501.55		
Aguinaldos Pensiones	46.966.73	9.772.206.07	37.029.842.32

GASTOS DE ADMINISTRACION

Sueldos

Autoridades Superiores	33.000.—		
Personal Administrativo	880.242.89		
Personal de Servicio	39.116.11		
Personal Especial y de Convenio	33.600.—	985.959.—	

Adicionales de Sueldos

Antigüedad	66.326.60		
Sueldo Anual Complementario	88.650.91		
Fallas de Caja	9.020.—		
Gastos de Representación	13.560.—		
Bonificación por Profesionalidad	7.452.—		
Complemento Ley Nº 4536	32.450.29		
Asignaciones Familiares	142.460.—		
Servicios Extraordinarios	6.196.24		
Remuneración Personal Temporario	45.945.87		
Adicional Personal Temporario (S. A. C.)	3.903.53	415.965.44	

APORTE PATRONAL

Jubilatorio	153.827.16		
Asistencial	35.676.95	189.504.11	

GASTOS GENERALES

335.792.32 1.927.220.87

ENAJENACION BIENES ACTIVO FIJO

Resultado venta automotores		8.790.—	8.790.—
-----------------------------	--	---------	---------

SUB - TOTAL

UTILIDAD DEL EJERCICIO 38.965.853.19

TOTAL

2.846.358.74
41.812.211.53

G A N A N C I A S

Aportes Art. 12 - Decreto Ley 77|56

Afiliados	19.091.753.71		
Patronal	22.072.803.91	41.164.557.62	41.164.557.62

RENTAS

Rentas de Propiedades	64.529.52	
Intereses Ganados s Convenio	23.373.33	
Intereses Ganados s Préstamos	65.089.50	
Intereses Ganados s Viviendas	72.227.54	225.219.89

RECURSOS VARIOS

Art. 12, Inc. 7º Decreto Ley Nº 77 56	28.531.02	
Cargo Art. 20 - Decreto Ley Nº 9316 46	180.778.11	
Cargo Art. 20 - Decreto Ley Nº 77 56	23.873.12	
Retención Art. 49 - Decreto Ley 77 56	100.672.62	
Créditos Recuperados	355.90	
Otros Recursos	87.417.57	
Remanentes de Pagos	806.08	422.434.42

TOTAL

41.812.211.93

RICARDO F. TORIL
Contador Público Nacional
Caja Previsión Social — SALTA

BALDOMERO N. MORA
Contador General
Caja Previsión Social — SALTA

ALBERTO R. LAFUENTE
Gerente General
Caja Previsión Social — SALTA

ARMANDO ISASMENDI
Presidente
Caja Previsión Social — SALTA

ANALISIS DE RESULTADO — DECRETO LEY 28|62

RECURSOS:

Participaciones - Fondo Común

Ley 3193 - Impuesto Inmobiliario	407.878.81	
Participación Ley Nacional 14390	1.291.428.50	

Instituto de Promoción Social -
Decreto Nº 7882/72

18% s Utilid. de Lotería, Tómbola y Casino	415.864.48	
30% s Impuesto a la Lotería	786.364.34	1.202.228.82

Plastificación	1.540.80	2.903.076.93
----------------	----------	--------------

Saldo Acreedor del Ejercicio 1971		72.351.39
-----------------------------------	--	-----------

2.975.428.32

EROGACIONES:

Total de Pagos Pensiones a la Vejez, Invalidez
Graciables - Ejercicio 1972
Graciable
Vejez
Invalidez

102.305.—	
3.375.230.—	
1.301.120.—	4.778.655.—

Gastos Art. 1º - Decreto Ley 28 62	148.124.—	4.926.779.—
------------------------------------	-----------	-------------

SALDO DEUDOR

1.951.350.68

CONTADURIA. 31 de Diciembre de 1972.

RICARDO F. TORIL
Contador Público Nacional
Caja Previsión Social — SALTA

BALDOMERO N. MORA
Contador General
Caja Previsión Social — SALTA

ALBERTO R. LAFUENTE
Gerente General
Caja Previsión Social — SALTA

ARMANDO ISASMENDI
Presidente
Caja Previsión Social — SALTA

JURISDICCION: 7
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 2
 R E C U R S O S

C O N C E P T O	Cálculo Original s/Presupuesto. 1972	Modificaciones	Cálculo s/ Presupuesto Vigente	Recaudado al 31 - 12 - 72
T O T A L	25.080.074.—	200.000.—	25.280.074.—	42.859.971,94
I - RECURSOS ESPECIFICOS INGRESOS CORRIENTES				
De Jurisdicción Provincial				
Impuestos s/Espect. Públicos y Juegos de Azar				
Imp. a las Loterías y Util. Lotería y Tómbola				
Aportes p/Previsión y Asistencia Social	700.000.—		700.000.—	1.344.866,76
Aportes de Afiliados y Patronal	21.706.631.—		21.706.631.—	37.281.325,90
Aportes de Municipalidades	210.000.—		210.000.—	550.023,38
Aportes de Municipalidades (Deuda Atrasada)	80.000.—		80.000.—	980.357,80
Recargo Ley 3193/58	540.000.—		540.000.—	407.878,81
O t r o s				
Intereses	100.000.—		100.000.—	160.690,37
Otras Utilidades	100.000.—		100.000.—	426.732,03
Aportes de Pres. Operat. a los Pres. de Funcionamiento		200.000.—	200.000.—	—
De Jurisdicción Nacional				
Régimen de Coparticipación Nacional				
Impuestos Ley 14.390	1.243.443.—		1.243.443.—	1.512.773,83
INGRESOS DE CAPITAL				
Uso de Crédito				
Venta de Activo Fijo	400.000.—		400.000.—	195.323,06
Enajenación Bienes de Activo Fijo				
II - REMESAS DE ADMIN. CENTRAL y/o DE ORG. DESCENT.				
A - Recursos afectados a Organismos Descentralizados				
INGRESOS CORRIENTES				
INGRESOS DE CAPITAL				
B - Otras Remesas				
<p>CONTADURIA, 31 de Diciembre de 1972.</p> <p>RICARDO F. TORIL Contador Público Nacional Caja Previsión Social — SALTA</p> <p>ALBERTO R. LAFUENTE Gerente General Caja Previsión Social — SALTA</p> <p>BALDOMERO N. MORA Contador General Caja Previsión Social — SALTA</p> <p>ARMANDO ISASMENDI Presidente Caja Previsión Social — SALTA</p>				

Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta
EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

CODIFICACION Secc. Sect. Part. Sub- Prin. Parc. Parr.	C O N C E P T O	Autorizado Ley 4484	Amp. Ley 4536	MODIFICADO Dcto. 5883, Res. 1411, 1581 y 1761	T O T A L		S A L D O S	
					Autorizado	Ejecutado	No Utilizado	Excedido
0	FINALIDAD 7 - BIENESTAR SOCIAL							
	EROGACIONES CORRIENTES							
1	Funcionamiento							
1	Personal							
	Remuneración Planta Permanente	33.000,00			33.000,00	33.000,00		
01	Autoridades Superiores	900.304,00		20.061,11	880.242,89	880.242,89		
02	Personal Administrativo	39.112,00		4,11	39.116,11	39.116,11		
11	Personal de Servicio	33.600,00			33.600,00	33.600,00		
12	Personal Especial y de Convenio							
2	Adicional Planta Permanente							
01	Antigüedad	66.000,00		326,60	66.326,60	66.326,60		
02	Sueldo Anual Complementario	89.335,00		684,09	88.650,91	88.650,91		
08	Fallas de Caja	11.040,00		2.020,00	9.020,00	9.020,00		
15	Gastos de Representación	13.560,00			13.560,00	13.560,00		
18	Bonificación por Profesionalidad	8.640,00		1.188,00	7.452,00	7.452,00		
	Complemento Ley 4536		32.450,29		32.450,29	32.450,29		
3	Asignaciones Familiares	102.480,00		39.980,00	142.460,00	142.460,00		
4	Servicios Extraordinarios	20.000,00		13.803,76	6.196,24	6.196,24		
5	Aporte Patronal Jubilatorio	156.553,00		2.725,84	153.827,16	153.827,16		
6	Aporte Patronal para Obra Social	42.149,00		6.472,05	35.676,95	35.676,95		
8	Remuneración Personal Temporario	39.600,00		6.345,87	45.945,87	45.945,87		
9	Adicional Personal Temporario							
02	Sueldo Anual Complementario	3.300,00		1.183,53	4.483,53	3.903,53	580,00	
2	Bienes de Consumo							
1	Alimentos y Productos Agropecuarios	6.000,00		2.400,00	8.400,00	8.119,80	280,20	
2	Produc. de la Min., Petróleo y sus Derivados	7.000,00			7.000,00	5.369,64	1.630,36	
3	Textiles y Confecciones	2.200,00		2.300,00	4.500,00	3.842,88	657,12	
4	Madera, Corcho y sus Manufacturas	400,00		2.600,00	3.000,00	1.547,30	1.452,70	
5	Papel, Cartón e Impresos	14.000,00		23.000,00	37.000,00	34.781,51	2.218,49	
6	Productos Químicos y Medicinales	1.300,00		1.200,00	2.500,00	2.134,53	365,47	
8	Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manuf.	4.000,00		3.500,00	7.500,00	7.082,42	417,58	
9	Piedras, Vidrios y Cerámicas	500,00		4.500,00	5.000,00	4.114,78	885,22	
10	Metales comunes y sus Manufacturas	600,00		3.000,00	3.600,00	3.182,02	417,98	

CODIFICACION		CONCEPTO		Autorizado Ley 4484	Amp. Ley 4536	MODIFICADO Dcto. 5883, Res. 1411, 1581 y 1761	TOTAL Autorizado	Ejecutado	SALDOS No Utilizado Excedido
Secc.	Part. Sub- Prim. Parc. Parc.								

3		Servicios							
1		Electricidad, Gas y Agua	20.000,00	+	10.000,00		30.000,00	29.235,30	764,70
2		Transporte y Almacenaje	500,00	+	12.000,00		12.500,00	12.056,68	443,32
3		Pasajes	10.000,00				10.000,00	9.055,80	944,20
4		Comunicaciones	3.000,00	+	5.500,00		8.500,00	6.958,10	1.541,90
5		Honorarios y Retribuciones a Terceros	30.000,00	+	62.664,45		92.664,45	92.015,10	649,35
6		Publicidad y Propaganda	4.000,00	+	24.500,00		28.500,00	27.658,10	841,90
7		Seguros y Comisiones	7.000,00	+	2.000,00		9.000,00	7.556,26	1.443,74
9		Impuestos, Derechos y Tasas	500,00				500,00	1,50	498,50
10		Viático y Movilidad	10.000,00	+	10.000,00		20.000,00	18.916,00	1.084,00
11		Cortesía y Homenaje	10.000,00	+	50.500,00		60.500,00	59.764,60	735,40
13		Gastos Judiciales	500,00				500,00	—	500,00
14		Multas e Indemnizaciones	500,00				500,00	—	500,00
15		Misiones, Estudios e Investigaciones	2.500,00				2.500,00	2.400,00	100,00
16		Otros	500,00				500,00	—	500,00
4		EROGACIONES DE CAPITAL							
5		Inversión Física							
11		Bienes de Capital	15.000,00				15.000,00	12.582,00	2.418,00
12		Maquinarias y Equipos	100,00				100,00	—	100,00
13		Herramientas	5.000,00	+	7.000,00		12.000,00	11.050,00	950,00
14		Móviles de Transporte	34.000,00	+	24.000,00		58.000,00	56.084,20	1.915,80
15		Aparatos e Instrumentos	500,00	+	16.000,00		16.500,00	13.810,00	2.690,00
17		Colecciones para Bibliotecas	3.800,00				3.800,00	3.682,50	117,50
18		Instalaciones	1.500,00				1.500,00	—	1.500,00
22		Otros	100,00				100,00	—	100,00
11		Trabajos Públicos	124.200,00				124.200,00	115.017,93	9.182,07
		FINALIDAD 9 - GASTOS A CLASIFICAR							
		Función 01 - A Clasificar por Distribución							
		Erogaciones Corrientes	100.000,00	—	100.000,00		—	—	—
		TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:	1.977.873,00	32.450,29	167.549,71		2.177.873,00	2.139.447,50	38.425,50

CONTADURIA, 31 de diciembre de 1972.

Ricardo F. Toril
Contador Público Nacional
Caja Previsión Social
Salta

Baldomero N. Mora
Contador General
Caja Previsión Social
Salta

Alberto R. Lafuente
Gerente General
Caja Previsión Social
Salta

Armando Isasmendi
Presidente
Caja Previsión Social
Salta

Importe \$ 462,-

e) 12-6-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A